IECM: partidos han quitado candidaturas a grupos vulnerables

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Institutos políticos han intentado usurpar lugares para candidaturas que buscan garantizar el ejercicio pleno de derechos político-electorales a grupos considerados de atención prioritaria, como personas indígenas y con discapacidad, afirmó la presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán.

Al presentar la clase magistral Acciones afirmativas en materia electoral y la arquitectura institucional para la inclusión política, refirió que el organismo ha encontrado dificultades al establecer mecanismos y procedimientos para hacer efectiva esa incorporación, acorde con las adecuaciones a la legislación electoral

"Hemos encontrado personas que se dicen pertenecientes a cierto grupos, sea indígena, de pueblos originarios, afrodescendientes, de la comunidad de la diversidad sexual, con discapacidad, donde hemos hallado simulación y usurpación de estos espacios que deben estar garantizados para estos grupos", sostuvo la consejera electoral sin referirse a algún caso en específico.

AN, envuelto en dos casos

Avendaño explicó que en la Constitución Política de la Ciudad de México promulgada en 2017 se consideran 14 grupos de atención prioritaria, aunque no a todos se les ha garantizado la posibilidad de participar en acciones afirmativas.

En los comicios de 2024, habitantes de Tlalpan y Xochimilco denunciaron como "suplantación de identidad" el registro de la candidatura de la diputada del PAN Daniela Gisela Álvarez para relegirse bajo la adscripción de persona perteneciente a un pueblo, barrio originario o comunidad indígena residente por la coalición que el *blanquiazul* formó con el PRI y PRD.

Antes, en 2021, Morena y PT impugnaron al también panista Raúl de Jesús Torres Guerrero como diputado migrante, al advertir que su actividad laboral y económica preponderante la desarrollaba en el país y no en el extranjero, tras exhibir contratos que firmó desde 2017 como asistente del grupo parlamentario de su partido en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, ambos casos fueron desestimados en su momento por las autoridades electorales jurisdiccionales que los analizaron.

Roselia Bustillo Marín, presidenta de la sala regional Jalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ponente, admitió también que en los tribunales "aún tenemos muchas dudas sobre estos casos".